

**ORGANISMO
PARA LA PROSCRIPCIÓN
DE LAS ARMAS NUCLEARES
EN LA AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE**



**Distr.
GENERAL**

**S/Inf.514 Rev.
28 mayo 1993**

**CONFERENCIA GENERAL
Decimotercer Período Ordinario de Sesiones
México, D.F., 27-28 de mayo de 1993**

**INTERVENCION DEL EXCMO. SR. RAFAEL EDUARDO SALGADO
REPRESENTANTE DE COSTA RICA**

1. Acerca del informe del Secretario General

En términos generales el Gobierno de Costa Rica no tiene objeciones alrededor del contenido del informe presentado por el Secretario General de OPANAL ante esta Conferencia en su XIII Período Ordinario de Sesiones.

Los presupuestos del informe del señor Secretario son compartidos plenamente por el Gobierno de Costa Rica. El establecimiento de una zona libre de armas nucleares en la América Latina y el Caribe, así como la utilización de la energía nuclear para fines pacíficos dentro del marco de arreglos regionales cooperativos para la promoción de la ciencia y la tecnología nucleares, constituyen los pilares de la acción práctica de OPANAL.

Costa Rica manifiesta su actitud categórica en defender el ejercicio del control internacional de las actividades nucleares que desarrollan las naciones comprendidas en el Tratado de Tlatelolco, incluyendo aquellos proyectos que se realizan con fines pacíficos, pues son susceptibles también de provocar accidentes bien graves al medio ambiente y a la ecología.

Costa Rica observa con beneplácito la interrelación hecha por el Secretario General de OPANAL, al enlazar el principio de la no proliferación de las armas nucleares en la región, con el desarrollo de la democracia y la promoción del desarrollo integral, tratándose del actual contexto de la finalización de la Guerra Fría, cuya consecuencia ha sido la variación de los conceptos de la seguridad, en la que los recursos financieros destinados para el armamentismo habrán de ser destinados para la consecución de los objetivos propios de la justicia distributiva en las naciones del planeta.

En cuanto al tema de la integración de Cuba al Tratado de Tlatelolco, Costa Rica alienta dicha incorporación, siempre que en Cuba se den manifestaciones de cambio que permitan el inicio de un proceso democrático en su sistema político. Esta tesis es consecuente con la posición que ha adoptado el país con respecto al reingreso de Cuba a la Organización de Estados Americanos. A Cuba se le deben exigir cambios democráticos para integrarse tanto al sistema interamericano como al Tratado de Tlatelolco.

En otro orden de cosas, Costa Rica solicita que se reanuden las gestiones del Secretario General, a efecto de buscar el criterio de los Estados Miembros del Tratado acerca de las fórmulas para el diseño de mecanismos de colaboración con la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur, en el que estaría inbuida la zona libre de armas nucleares de América Latina y el Caribe.

Costa Rica siempre ha apoyado todas aquellas iniciativas que tiendan a ampliar el Tratado. Así como se ha pronunciado favorablemente por las ampliaciones de Tlatelolco que propusieron Argentina, Brasil y Chile, en el pasado mes de agosto, también ha incentivado el avance del Tratado para fines de la prevención de la contaminación radiactiva del medio marino. Por consiguiente, la Delegación de Costa Rica propone que se reactive en esta Conferencia General, el tema titulado "Cooperación entre la Zona Libre de Armas Nucleares de América Latina y el Caribe y la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur".

1. Acuerdo del informe del Consejo

Existe la declaración oficial del Gobierno de Cuba que, tan pronto Argentina y Brasil están incorporados al Tratado de Tlatelolco, se integrará al Sistema de Tlatelolco.

Costa Rica piensa que el ingreso de Cuba al Tratado merece especial cuidado. No pareciera conveniente que los Estados Miembros de Tlatelolco se precipitaran a externar criterios en cuanto a dicho ingreso. A Cuba se le deben fijar condiciones previas para su incorporación, así como se le han establecido requisitos políticos para su reingreso a la OEA.

El régimen cubano debe de dar indicios de democratización y muestras fehacientes de que está dispuesto a respetar los derechos humanos de los ciudadanos cubanos. Cuba tiene que entrar en la democracia hemisférica, y una condición indispensable para entrar a ésta es que Cuba demuestre su firme voluntad de optar por el desarme y la desmilitarización. Y para que pruebe esa firme voluntad de reducir su aparato militar y represivo, debe dejar que el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) efectúe una inspección especial en el territorio, a fin de verificar el carácter de las actividades nucleares que ha desarrollado el régimen de Castro. Esta inspección de la OIEA estaría enmarcada como parte de las condiciones previas que se le determinarían para su incorporación al Tratado.

Las actividades nucleares del régimen castrista son enigmáticas, por cuanto un posible informe del OIEA sobre ellas, garantizaría y fortalecería las medidas de confianza, transparencia y verificación en el uso de la energía nuclear en la región, máxime si Cuba manifiesta deseos de incorporarse a Tlatelolco.

Costa Rica propone que la incorporación de Cuba al Tratado Regional de No Proliferación de Armas Nucleares sea discutida simultáneamente en el OIEA, el dictamen que brinde este último organismo será de vital importancia para la decisión que tome OPANAL con respecto a la incorporación de Cuba al Tratado.

3. Acerca de la Comisión de Buenos Oficios

Costa Rica ha iniciado los trámites legislativos a efecto de ratificar el Protocolo Adicional I y el Protocolo Adicional II del Tratado de Flatalolco, esto con el propósito de coadyuvar en el proceso de Firmas y Ratificaciones que lleva a cabo el OPANAL.

4. Acerca de las cuotas

El Gobierno de Costa Rica considera, a la vez, mantener la cuota que nuestro país paga al OPANAL, a pesar del interés de la Organización de aumentar la cuota que sufragan los países Miembros anual o bianualmente.